

Xalapa, Ver., a 11 de julio de 2022

C.C. Supervisoras y Supervisores Escolares de Telebachillerato

Presentes

Por instrucción de la **Subdirección de Evaluación y Supervisión Escolar**, con el fin de brindarles un mejor servicio en la autorización, en tiempo y forma, de las solicitudes de inscripciones provisionales y realizar las inscripciones en el periodo oficial establecido, se hace de su conocimiento que a partir del día **viernes 22 de julio** y hasta el **viernes 26 de agosto de 2022**, se recibirán solicitudes de **INSCRIPCIONES PROVISIONALES**.

Se les recuerda que sólo deben solicitarlas para los alumnos que provienen de **otro sistema educativo federal** (CBTA, CBTIS, CETIS, COBAEV, CONALEP, CECYTEV, CETMAR) o **Bachilleratos de otros estados** del sistema educativo estatal, toda vez que estos alumnos deben presentar equivalencia de estudios para su inscripción y al no contar con ella se procede a solicitar la inscripción provisional.

No se requiere solicitar inscripción provisional para los alumnos que:

- **Presenten Equivalencia o Revalidación de Estudios** al momento de inscribirse en el centro de Telebachillerato, deberán **apegarse a las Normas Generales de Control Escolar conforme a lo indicado en dicho documento**. En estos casos no se requiere autorización de la Oficina de Control Escolar para la inscripción.
- **Proviene de la Dirección General de Bachillerato (DGB), Bachillerato en Línea de Veracruz (BELVER)**, realizándose la inscripción de la siguiente manera:
 - 1) Cuando el **plan de estudios** del plantel de origen es el **mismo** al del centro receptor, la inscripción se efectuará **apegándose a las Normas Generales de Control Escolar**. En estos casos no se requiere autorización de la Oficina de Control Escolar para la inscripción.
 - 2) Debido a que sólo tenemos **vigente el PLAN 2017** en todas las zonas de supervisión, cualquier alumno que se **reinscriba** con **plan distinto al Plan 2017, tendrá que tramitar EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS**. Por lo que, los alumnos de **nuestro Subsistema, DGB y BELVER**, que provienen de **planes ABROGADOS**, diferentes al PLAN 2017, independientemente de ser **REGULARES, IRREGULARES Y/O REPETIDORES**, deberán **SOLICITAR INSCRIPCIÓN PROVISIONAL** en tanto tramitan su CERTIFICADO PARCIAL para posteriormente gestionar su **EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS**.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

REQUISITOS PARA LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN PROVISIONAL:

1.- Solicitar la autorización de inscripción provisional desde el **correo oficial del Centro de Telebachillerato** (*correos que no sean oficiales no se responderán*), al correo institucional del **encargado(a) de zona**, con **copia** al correo de la oficina de Control Escolar: ofcontrolstebaev@msev.gob.mx y a la Zona de Supervisión correspondiente, adjuntando los siguientes documentos en **un solo archivo**, en tipo de formato **PDF (no se admite otro formato)**:

- a. **Oficio de solicitud de autorización de inscripción provisional** (formato adjunto con este documento) que debe indicar los datos completos del alumno y CURP, el nombre de la escuela, clave y zona de supervisión, entre algunos datos.
- b. **Escolaridad con calificaciones finales:** historial académico, certificado incompleto o constancia de estudios oficial, boletas, Kárdex o constancia de estudios con calificaciones **finales**. (Si solicita para SEGUNDO deberá enviar escolaridad completa de 1º semestre, para TERCERO deberá enviar escolaridad completa de 1º y 2º semestre y para QUINTO deberá enviar escolaridad completa de 1º, 2º, 3º y 4º semestre). **FAVOR DE NO ADJUNTAR OTROS DOCUMENTOS** (como acta de nacimiento, certificado de secundaria, carta de buena conducta, etc.). Para casos de alumnos con **Escolaridad Reprobatoria** y que pudieron tener oportunidad de regularizarse, se requiere constancia con calificaciones o historial académico actualizado.

2.- En el **ASUNTO DEL CORREO** anotar: **ZONA, I.P., NOMBRE DEL ALUMNO y CLAVE DEL CENTRO DE TELEBACHILLERATO SOLICITANTE.**

Ejemplo:

ASUNTO: ÁLAMO_I.P_JUANPEREZGUZMAN_30ETH0075M

Sí el nombre del alumno o alumna es muy extenso, escribir el primer nombre y las primeras letras de cada apellido. También la zona escolar puede ser abreviada en caso de tener un nombre extenso.

Ejemplo:

ASUNTO: XAL_A_I.P_JUANPEREZG_30ETH0075M

3.- El **archivo adjunto** (que deberá contener el **oficio de solicitud y la escolaridad** del interesado) se nombrará de la siguiente forma: **Nombre del alumno o alumna y clave del centro** del Telebachillerato solicitante.

Ejemplo:

Nombre del archivo adjunto: JUANPEREZGUZMAN_30ETH0075M

Si el nombre del alumno o alumna es muy extenso, escribir el nombre y primer apellido y del segundo apellido únicamente la primera letra.

Ejemplo:

Nombre del archivo adjunto: JUANPEREZG_30ETH0075M



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

En relación a las personas interesadas en ingresar a cualquier Centro de Telebachillerato, procedentes de la **Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV)**, **TEBACOM** o que **hayan realizado estudios en el extranjero** deberán realizar la solicitud de su ubicación, en el semestre que requieran de manera personal, a la brevedad posible en el Departamento de Revalidación y Equivalencias a los correos:

EQUIVALENCIAS: equivalencia.sae@msev.gob.mx

REVALIDACIONES: revalidacion.sae@msev.gob.mx

Con la respuesta por escrito, que le proporcionen en este departamento, el coordinador podrá inscribir al interesado en el semestre correspondiente para el periodo 2022-2022.

Los **requisitos para la Equivalencia de Estudios de Nivel Medio Superior** son:

1.- Llenar y descargar la solicitud de Equivalencia de Estudios de Nivel Medio Superior en la siguiente URL:

<https://siree.sep.gob.mx/siree/initSolicitudMedSup.do?idtiposolicitud=2&idnivel=2&idestado=30>

2.- **Acta de Nacimiento.**

3.- **Certificado de Secundaria.**

4.- **Certificado Parcial de Bachillerato.**

5.- **Captura de Pantalla de la respuesta enviada por correo electrónico**, en donde se le indica el semestre autorizado.

Deberá enviar en **UN SOLO ARCHIVO PDF, todos los documentos solicitados**, al correo: equivalencia.sae@msev.gob.mx del Departamento de Revalidación y Equivalencias de Estudios, **escribiendo a mano en la solicitud, LA CLAVE DEL TELEBACHILLERATO AL QUE DESEA INGRESAR** de lo contrario, no será posible que le elaboren la equivalencia.

Una vez analizada la documentación le será enviado el formato de pago correspondiente al trámite, para que usted lo realice en institución bancaria o comercial autorizadas.

Para más información se proporcionan números telefónicos y dirección del Departamento de Revalidación y Equivalencia de Estudios, donde el tutor o persona responsable del joven podrá solicitar información de manera precisa: Calle Carrillo Puerto No. 17, primer piso, colonia Centro en la ciudad de Xalapa, Ver., horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas. Si tiene alguna duda puede comunicarse a los teléfonos: **2288174210, 2288175289, 2288417700 Extensión 7639.**

Los **requisitos para la Revalidación de Estudios de Nivel Medio Superior** son similares a los anteriores y la liga para **llenar la solicitud de Revalidaciones de Estudio en línea es en la siguiente URL:**

<https://siree.sep.gob.mx/siree/initSolicitudMedSup.do?idestado=30>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

NOTAS IMPORTANTES:

- No puede solicitar autorización de inscripción provisional con un documento con calificaciones parciales, debe ser un **documento con calificaciones finales** pues se podría generar una diferencia entre lo autorizado con el certificado emitido para tramitar la equivalencia.
- **No** enviar el oficio e historial académico en archivo **JPG**, pues al imprimirlos no tienen buena resolución por lo que no son legibles y no se podrá proceder a la autorización.
- **Adjuntar** los documentos como **copia de archivo** ya que, por las características de los equipos no es posible descargar archivos en OneDrive.
- Si solicita **dos o más inscripciones**, deberá **enviarlas por separado** para cumplir con el requisito indicado. Cabe mencionar que, en caso de no ser legible la documentación correspondiente, el responsable del trámite, responderá a la Coordinadora o Coordinador, solicitando nuevamente el ENVÍO LEGIBLE de dicha solicitud.
- Favor de **no enviar** el trámite de solicitud de inscripción provisional **más de una vez**, todas las solicitudes se responderán tan pronto como sea posible, en el orden de recepción.
- Se le recuerda que **en la entrega de Reinco (R 202) Matrícula** de alumnos, deberá **adjuntar la equivalencia o la respuesta** a su inscripción provisional.

Favor de hacer extensiva la presente información a las Coordinadoras y Coordinadores de la zona a su digno cargo.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E
MTRA. MANUELA ARVIZO GARCÍA
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL ESCOLAR Y REGISTRO DE INFORMACIÓN

ofcontrolestebaev@msev.gob.mx
TEL: 2288156002, 2288156969, EXT. 213